



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

01 NOV 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000224/2012, del Proyecto de Investigación y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el proyecto de investigación que se detalla:

- Expte. CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000224/2012 "Procesos biotecnológicos para la producción de microalgas: Evaluación de prototipos para cultivo, concentración y cosecha de microalgas" Dir. Prof. Juana Isabel Albarracín, Co Dir. Mg Ing. Marcelo Julio Ambrosio.

UNIDAD EJECUTORA

Apellido y Nombre	Responsabilidad
Albarracín Juana Isabel	Director
Ambrosio Marcelo Julio	Co Director
Salomon Ruth	Investigador
Cravero Marcela	Investigador
Malnero Hector Andres	Investigador

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 432/12

Dra. Mónica Liliana Freije
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.

Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.